



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.713.-

SAN BERNARDO, Marzo 27 de 2013.-

VISTOS :

- El Oficio Interno N° 322, de la Dirección de Operaciones, de fecha 26 de Marzo de 2013;
- Lo dispuesto en el D.L. N° 799, que reglamenta el uso de los vehículos municipales;
- La Providencia de la Alcaldía, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Autorízase la salida de la comuna, el día Miércoles 27 de Marzo de 2013, el Bus CVGR- 51, de propiedad municipal, conducido por el funcionario municipal Sr. Luis Aparicio Urzúa, para el traslado de personas de la Junta de Vecinos El Olivo B, con destino a la Comuna de Quintero, V Región, partiendo a las 09:00 horas desde Calle Eyzaguirre N° 450, (Frontis Municipalidad), de esta comuna.

2º.- La Dirección de Operaciones emitirá la hoja de ruta respectiva, en la que deberá consignar el destino de los móviles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



jsr
Distribución: Control, Operaciones, Sr. Luis Aparicio Urzúa, Oficina de Partes y ARCHIVO.

